

DECRETO EXENTO: 2474

SANTA CRUZ, 20 de Julio de 2021.

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;
- 2.- Las Normas de la contraloría General de la República relativas a Control Físico y Registro de los Bienes Municipales (inventario).
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°577 del 16/08/78 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 4.- El Ordinario N° 39 de fecha 18.05.2022, de la directora de Sala Cuna y Jardín Infantil Las Moritas a Jefe DAEM, donde envía nómina de bienes en desuso y/o mal estado.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de actualizar el Inventario de los Establecimientos Educativos, dando de baja los bienes muebles en desuso y/o en mal estado de la Sala Cuna y Jardín Infantil Las Moritas según Ordinario N° 39 de fecha 18.05.2022.

DECRETO EXENTO: 2474

- 1.- **AUTORIZÁSE**, La baja de bienes registrados en el Inventario General de la Sala Cuna y Jardín Infantil Las Moritas, de acuerdo al siguiente detalle.

Descripción del Bien	Cantidad	Razón para dar de baja		
		Inservible	Obsoleto	Innecesario
MESA PARVULOS MADERA CUADRADA	7			X
SILLAS PARVULOS MADERA	26	X		
BALANZA MECÁNICA	1		X	
PARLANTE CAJA ACTIVA 10"	1	X		

- 2.-**TRASLÁDESE** a la Bodega Municipal para su almacenamiento y posterior reasignación y/o remate respectivo.

- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA ANGELINA PINA PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE